MINISTERIO DEL TRABAJO

Espinal Junio de 2023

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2023-003333
21/06/2023 12:36 pm

Doctor
JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (e) Centro Agropecuario la Granja

ASUNTO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS BUSES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL SENA REGIONAL TOLIMA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - "SENA", es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas titulados en líneas técnicas, tecnológicas y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El SENA está facultado por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra articularse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de talento humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos marcha en permanente alianza con el Gobierno, empresarios, trabajadores, productores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas, sin dejar a un lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: “Colombia, potencia mundial de la vida”. Por tal razón, se generan continuamente programas, proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, desarrollo tecnológico, internacionalización y transferencia de conocimientos.

El Centro Agropecuario La Granja en cumplimiento de su misión institucional está en la obligación de garantizar en forma continua contar con los elementos suficientes para realizar el respetivo cambio de llantas a los vehículos antes mencionados, para efectuar en forma directa y oportuna el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor adscritos al Centro de formación, dado a que el constante uso ocasiona deterioro natural, por consiguiente es necesario mantenerlos en buen estado aumentando así su vida útil y operatividad. En consecuencia, se requieren que estos vehículos sean mantenidos en condiciones de calidad, seguridad vial y eficiencia de operación, es de mencionar que estos vehículos son indispensables para la ejecución de la formación que imparte el Centro.

Por lo anterior, se requiere atender el cambio de llantas en los vehículos de la institución, para garantizar un correcto funcionamiento y generar un grado de confianza en quienes hacen uso de estos vehículos cuentan con un mecanismo efectivo para su protección

En atención al asunto en referencia se requiere adelantar el suministro de llantas para los siguientes automóviles:

1. BUSES NQR Placa OJX-234, Placa OJX-235, Placa OJX-236,

Los anteriores vehículos hacen del parque automotor del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal en virtud de las siguientes justificaciones:

Que el Almacenista del Centro Agropecuario la Granja, se confirmó que NO hay existencias de estos tipos de llantas para los vehículos antes mencionados y por desgate esta próximo el respectivo cambio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

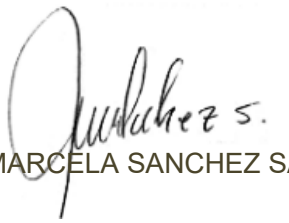
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Llanta Direccional 235/75R17.5	UND	18			
COSTO TOTAL IVA INCLUIDO						**$**

El presente proceso contractual se encuentra clasificado dentro de los siguientes códigos **UNSPSC:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	DESCRIPCION
25	17	19	Componentes y Sistemas de Transporte: Ruedas y Acabados
25	17	25	Componentes y Sistemas de Transporte: Neumáticos y cámaras de neumáticos

De conformidad con el estudio de mercado el costo promedio de los productos llantas a adquirir asciende ($21.242.214) VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS, proceso contractual amparado por el CDP 6023 del 2023.

Cordialmente:



MARCELA SANCHEZ SANCHEZ